



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 1337

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 SEP 2024

VISTO:

El Expediente N° 00401-0352316-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la aprobación y acreditación en el marco del Decreto N° 3029/12 de la Capacitación en Inclusión Educativa denominada "Inclusión Educativa, herramientas para el aula" que, presentada por la Subsecretaría de Inclusión Educativa y la Dirección Provincial de Educación Especial, se llevará a cabo de manera virtual entre los meses de septiembre a noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivos generales promover la calidad y equidad educativa, desnaturalizar el concepto de discapacidad a lo largo de la historia desde lo social y sus consecuencias en las políticas educativas, impulsar la reflexión, la continua capacitación, la comunicación y la implementación de las estrategias didácticas que estimulen el desarrollo de los aprendizajes en un marco de inclusión y equidad educativa y facilitar estrategias y metodologías que permitan el alcance de inclusión y preparación poniendo de manifiesto el valor por la diversidad, tanto en aspectos pedagógicos y sociales, como así también teniendo en cuenta sus aspectos legislativos;

Que sus destinatarios serán docentes de los niveles obligatorios y modalidades del sistema educativo de la Provincia de Santa Fe;

Que la capacitación esta dividida en tres módulos, cada uno de ellos cuenta con dos encuentros, es decir seis encuentros en total; para su acreditación será necesaria la realización de una instancia de autoevaluación al finalizar cada módulo y una evaluación final, haciendo un total de 48 horas reloj;

Que el resto de los detalles atinentes al programa, tales como justificación, fundamentación, propósito, contenidos, etcétera, se adjuntan en el Anexo que integra este decisorio;

Que por su parte la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa otorga su aval al trámite, por cuanto el proyecto se enmarca dentro de los objetivos de la política nacional de Formación Docente, conforme el Artículo 73° - Inciso d) de la Ley de Educación Nacional N° 26206, al ofrecer propuestas de formación posteriores a la formación inicial;

Que la Secretaría de Educación señala que la formación que nos ocupa posibilitará propiciar y sostener el desarrollo profesional de los docentes como política pública de gestión, redundando en beneficio de la comunidad, indicando además



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

que la medida solicitada en ningún caso conlleva por sí misma compromiso económico alguno por parte del Estado Provincial;

Que por ello requiere la elaboración de la norma legal mediante la cual se permita validar la aprobación y acreditación del curso en cuestión, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente en el marco del Decreto N° 3029/12 – Anexo I – Item 3.1.1.1. y sus modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar la Capacitación en Inclusión Educativa denominada “Inclusión Educativa, herramientas para el aula” que, presentada por la Subsecretaría de Inclusión Educativa y la Dirección Provincial de Educación Especial, se llevará a cabo de manera virtual entre los meses de septiembre a noviembre del corriente año, cuyos detalles se consignan en el Anexo que forma parte de este decisorio.

2º) - Acreditar la propuesta aprobada por el apartado precedente, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente en el marco del Anexo I - Punto 3.1.1.1 del Decreto N° 3029/12 y modificatorios - Sistema Único de Reglamentación de la Carrera Docente.

3º) - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto en la presente, en ningún caso conlleva por sí mismo algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial.

4º) - Hágase saber y archívese.



Prof. JOSE L. GOITY
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

Capacitación Docente en Inclusión Educativa

Denominación.

“Inclusión Educativa. Herramientas para el Aula”

Tipo de capacitación.

Curso de capacitación en Inclusión Educativa, para docentes de los niveles obligatorios y modalidades del sistema educativo de la Provincia de Santa Fe.

Justificación.

La educación es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de una sociedad y su calidad depende de todos los que formamos parte de este sistema educativo, en donde los docentes, encargados de impartirla, deben estar actualizados para brindar una formación de calidad y deben sentirse acompañados. En este sentido, la capacitación docente es una herramienta fundamental para mejorar la calidad educativa.

Motiva el presente proyecto, la gran demanda de los docentes de los niveles obligatorios y modalidades de la Provincia de Santa Fe, revalidando el pedido de capacitación, al ser las trayectorias de los estudiantes tan diversas, que interpelan las enseñanzas, de tal modo, es corresponsabilidad de todos aquellos que formamos parte de la educación, pensar propuestas para dar respuesta a las distintas formas de transitar la escuela, cuestiones a las que nos vemos en obligación de dar respuesta para subsanar esta gran demanda, en principio, mediante el recurso de formación como es la capacitación docente, la cual trata de ofrecer herramientas específicas al docente, identificando las barreras, ya sean transitorias o permanentes, dentro del ámbito de la educación obligatoria en todos los niveles y modalidades, asegurando la trayectoria del estudiante. Nuestro gran desafío como Ministerio de Educación, con respecto a la Inclusión Educativa, supone, entonces, articular con equidad para todos los estudiantes, para que puedan acceder o estar presente en los espacios comunes, donde todos se deben educar; participar, convivir y tener un bienestar acorde con la dignidad de todo ser humano y, finalmente, aprender y progresar en la adquisición de las competencias básicas necesarias para alcanzar una vida adulta de calidad, sin dejar a nadie atrás por razones, personales o sociales, individuales o grupales y en congruencia con lo descripto, desde la Subsecretaría de Inclusión Educativa y la Dirección Provincial de Educación Especial, se busca brindar a los docentes de los niveles obligatorios y modalidades, de



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

la Provincia de Santa Fe, herramientas didácticas - pedagógicas para el aula, desde una perspectiva de Educación Inclusiva.

Es así, como se materializa el propósito de formalizar la capacitación, la cual es una herramienta fundamental para mejorar la calidad educativa, ya que permite a los profesionales de la educación adquirir nuevos conocimientos y habilidades que les permiten mejorar su desempeño en el aula, promover la innovación en el proceso educativo y mejorar la calidad del aprendizaje de los alumnos y la cual también se traduce en un aumento de la motivación y la satisfacción laboral de los docentes, ya que les permite sentirse más confiados en su desempeño y actualizar sus conocimientos y habilidades habilitando la mejora de las practicas pedagógicas.

Finalmente, es válido aclarar que la idea de esta capacitación no va a traer todas las respuestas, pero es un gran punto de partida, y es nuestra intención que se produzca la motivación en los docentes, donde es necesario acercarlos, atraparlos y enamorarlos con relación a las posibilidades que ofrece la tecnología, la virtualidad y, con respecto a la capacitación, obviamente, acompañar esto dotándolos de recursos en sus aulas y escuelas. La formación docente debe ser una herramienta de final abierto, no una receta cerrada.

Fundamentación.

«Como trataré de explicar, la educación inclusiva no es una aspiración que se refiera exclusivamente a una determinada población escolar, en particular a la de los niños (también jóvenes y adultos) en situación de (dis)capacidad o con dificultades en su aprendizaje de distinta índole. Se trata de una meta que quiere ayudar a transformar los sistemas educativos para que TODO el alumnado, sin restricciones, limitaciones ni eufemismos respecto a ese TODOS, tenga oportunidades equiparables y de calidad para el desarrollo pleno de su personalidad, fin último de todos los sistemas educativos.»
Echeita, Gerardo (2017)

Esta cita de Gerardo Echeita nos posiciona el inicio de este proyecto de capacitación docente, y en particular de la pregunta ¿de qué hablamos cuando hablamos de inclusión? Y esto nos lleva a reflexionar sobre el cambio de paradigma, teniendo en cuenta la diversidad y singularidad de los estudiantes, y en cierta manera, validando que la educación inclusiva no se limita a pensar en estudiantes con discapacidades o con algún tipo de dificultades en sus aprendizajes. Habla de «todos» y aquí el “todos” no quiere mencionar una cuestión de género sino de «totalidad». Una totalidad que requiere de brindar oportunidades, pero también de ir hacia la transformación de los



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

sistemas educativos como el espacio donde se pone en acto dicha inclusión. Si bien es un término que tanto en el ámbito de lo social y lo educativo se ha vuelto cotidiano nombrarlo y escucharlo, resulta importante a los efectos de esta capacitación, especificar y precisar las perspectivas conceptuales y marcos legislativos que le dan fundamento. Fundamentos que van a permitir ir avanzando en la configuración teórica y práctica de la Educación Inclusiva.

Entonces para dar inicio al desarrollo teórico y práctico acerca de la inclusión, en el marco de la transformación de los sistemas educativos y de las prácticas de enseñanza, nos lleva a pensar en una palabra central: "Cambio". En tal sentido, afirma Montserrat Del Pozo, 2009, la educación inclusiva conforma un constructo que requiere precisamente de un proceso de desconstrucción que argumente y fundamente las posibilidades de pensar tanto la gestión como las prácticas de enseñanza vinculantes. Apuntamos a que la educación inclusiva, supone la consideración de una escuela para todos como espacio de aprendizajes no sólo curriculares, sino como construcción de otros saberes ligados a la diversidad, el respeto por las diferencias en tanto instrumentos promotores del encuentro entre lo subjetivo y lo social, y en este encuentro, el docente es participe fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje y debe ser consciente que este proceso trasciende los muros de las escuelas y repercute de manera importante la vida de los alumnos y de la sociedad toda. Sus bases están cimentadas en el compromiso, la responsabilidad y una honda comprensión del desarrollo de la persona, sustentado en un andamiaje de teorías, recursos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, motivaciones, conducción del aula y forma de evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. El docente, promueve desde su rol, el diseño de procesos de enseñanza aprendizaje, desde el enfoque de Diseño Universal del aprendizaje, el cual garantiza desde su propia práctica una metodología para todos y cada uno de sus estudiantes y en congruencia con este planteo, es necesario dar las herramientas que el docente necesita para asegurarle y garantizarle su función de enseñar, contando con un ambiente favorable para tal fin.

En este contexto, brindar formación y capacitación a los docentes es imprescindible, ya que más allá de la buena voluntad que haya, como sostenía Jean Piaget, 1991, en su constructo teórico, aparece la resistencia a lo nuevo, que es precisamente lo que trae la educación inclusiva, la idea de resistencia al cambio frente a la nueva información provista por el medio, como situación casi necesaria para alojar, luego, lo novedoso del conocimiento, y no siempre significa un NO o una negación a ser parte. A veces carga el temor que provoca el NO SABER CÓMO. Esta resistencia, por factores como es el desconocimiento, se puede observar en lo que manifiestan los docentes de la provincia de Santa Fe, los cuales entrecruzan e interpelan en la tarea docente en sus prácticas



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

diarias. Estos factores, los cuales se plasman en la tarea docente, necesitan de una respuesta concreta en el desafío que sienten los docentes, día a día, en su práctica áulica. Pero ¿cómo se piensan esas prácticas de enseñanza desde la perspectiva de Inclusión en nuestra Provincia?

Es necesario, para pensar las prácticas pedagógicas de Inclusión, revisar sus fundamentos y atender a cómo ciertas ideas tienen efectos sobre qué podemos imaginar como posible en un aula y en una escuela Inclusiva, que desempeña el importante rol y función en relación con la eliminación de barreras físicas, culturales, comunicacionales y sociales; se trata de una escuela que no pone exigencias de ingreso ni requisitos de selección, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación con el fin de formar, con calidad, personas sensibles al respeto de la diversidad humana. Dado que no hay dos alumnos iguales, se podrá dar respuesta a cada uno si logramos divisar las necesidades individuales, respetando y valorando su diversidad como riqueza. La Educación Inclusiva permite y da lugar a modificaciones en el contexto sociocultural.

Sabemos con certeza, que nuestros aportes como Ministerio, en la escena escolar, lograrán un alto significado en las trayectorias de los estudiantes, si las vemos en sus relaciones con y en la escuela, con y en sus familias y con y en el contexto, acompañándolos desde el reconocimiento de la pluralidad del aprender, identificando los modos con los que estos estudiantes interactúan con el conocimiento y los saberes escolares, lo que nos permitirá comprender la diversidad en la que estamos interviniendo, garantizando que la igualdad al acceso al currículum, a las propuestas educativas y a la acreditación de los aprendizajes sean en el marco de la equidad educativa para los alumnos.

Como profesionales de la educación el desafío es aportar a la construcción de espacios inclusivos para que se aloje la diversidad en aulas heterogéneas, cuyo objetivo es la de preparar a los estudiantes para poder participar eficazmente en sociedad, descubriendo sus capacidades, posibilidades para utilizar en los distintos contextos y para esto debemos tener docentes que estén formados y que cuenten con las herramientas necesarias.

Y es en este contexto en donde estamos inmersos, que la sociedad actual ha vivido diversos cambios en los valores, actitudes y prácticas, que se reflejan en los planteamientos de la educación y en la realidad de la escuela, como se observa en la gran demanda de formación, con respecto a Inclusión Educativa, que se plantea en el sistema educativo de la Provincia de Santa Fe, tema que se plantea universalmente, como en el Foro Mundial de Educación en 2015, Educación 2030, que la UNESCO, junto a UNICEF y otras entidades organizaron, donde se hace eje en la Educación



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

Inclusiva y Equitativa de Calidad y en un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Bajo una visión humanista, universal y transformadora de la educación, se apoya en los derechos humanos, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, en donde hace referencia que la educación es un bien público y por ende la misma exige políticas y planeamientos adecuados para que pueda llevarse a cabo.

La inclusión educativa, en todos los niveles de enseñanza obligatoria y en el marco de los derechos políticos y sociales, se constituye en un instrumento de carácter pedagógico y socializador con el que cuenta la educación para asegurar a los sujetos –cualquier sujeto- un lugar en la escuela, otorgando sentido a los procesos de inclusión. Entonces, debemos proveer al sujeto –a todos los sujetos- de un espacio donde construirse con el otro a partir del reconocimiento y aceptación de la diferencia, constituyéndose además como una situación de aprendizaje, puede pensarse que ya no es la discapacidad la que queda retenida, sino que es el sujeto quien tiene la posibilidad de percibirse alojado y sujetado por la escuela, superando esa idea primera de discapacidad sujeta.

Es por ello, que la educación inclusiva está orientada a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su participación para el logro de los mejores aprendizajes. Precisamente, estos procesos de enseñanza y aprendizaje constituyen un vínculo pedagógico que implica la comprensión tanto de los estilos de enseñar como los estilos de aprender, para poder reconocer las formas de interactuar con el conocimiento de los estudiantes con familias singulares y en contextos particulares. Para ello es necesario que los docentes construyan espacios de enseñanza y aprendizaje democráticos, vinculaciones creativas, conceptuales y prácticas entre los fundamentos pedagógicos didácticos y tecnológicos.

Entendemos que, en términos de proceso, la inclusión en sus consideraciones conceptuales demanda prestar atención a sus implicancias filosóficas, culturales, político-educativas y pedagógico-didácticas. Cada una de estas dimensiones configura el sentido de la inclusión y permite comprender que no se trata de una simple palabra de uso corriente, sino que porta consideraciones acerca del ser, de la existencia, de lo humano, de la interacción, de una justicia social y curricular, y en particular para nosotros de un punto de partida para la toma de decisiones educativas. La Educación Inclusiva no es un nuevo derecho, se trata del mismo derecho que da lugar a la valoración y al respeto por la diversidad como elemento fundamental del proceso de aprendizaje y del desarrollo de su potencialidad, la cual implica que todos los estudiantes – con o



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

sin discapacidad aprendan todos juntos más allá de sus orígenes, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidas aquéllos que presentan dificultades en el aprendizaje.

Ahora, para que estas dimensiones antes mencionadas confluyan en una idea que las reúna y las fundamente conceptualmente, se torna necesario partir de una idea, la de SUJETO. Primero porque SUJETO, más allá de sus variadas concepciones y perspectivas no direccionadas, en la base conceptual del término, hacia la idea de «SUJETAR». Y entonces porque existen SUJETOS, la educación tiene una tarea nodal que precisamente es la de sujetar y alojar a ese «TODOS» que mencionamos antes. Una sujeción que no significa «atar». Por el contrario, sujetar es en otras palabras contener, abrazar (simbólica y afectivamente), hacer lugar, visibilizar la presencia... entre otros aspectos. Y es aquí donde empieza adquirir sentido la «Educación Inclusiva».

Por tal motivo, este proyecto busca brindar al docente, el soporte que necesita, brindar las herramientas necesarias, donde es imperioso formar una identidad inclusiva, centrada en un profesional capaz de reflexionar sobre su propia práctica pedagógica, donde se lleve a cabo la formación continua, para así lograr la profesionalización y jerarquización del mismo, y por ende, encaminarnos hacia una óptima calidad educativa, para que el docente pueda alojar, de manera eficaz, a sus estudiantes en el aula, sintiéndose respaldado desde la gestión educativa, como así también lo respalda la Ley de Educación Nacional N°26.206, donde establece a la Educación Especial dentro de las ocho modalidades de Educación, la cual está destinada a asegurar el derecho a la educación de personas con discapacidades temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema, es decir, en su carácter transversal, la cual se rige por el principio de inclusión y brinda atención educativa en todas aquellas situaciones específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. De tal modo, la Modalidad de Educación Especial toma el artículo 11 de la Ley de Educación Nacional N°26.206 “Garantizar a todos el acceso y las condiciones de permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal en todos los niveles y modalidades y asimismo se compromete a brindar a las personas con discapacidades temporales o permanentes una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos (Artículo 11, Inciso n)

Como Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, y desde la subsecretaría de Inclusión Educativa y Dirección Provincial de Educación Especial, este proyecto se ha pensado partiendo de una Política de Inclusión Educativa para niños, niñas y jóvenes en proyectos de integración, en las escuelas de nivel obligatorio o común, siendo enmarcado en lineamientos internacionales,



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

nacionales y provinciales. La Educación Inclusiva se fundamenta en las directrices que recogen las diferentes normativas internacionales que –en temas educativos y de derechos humanos– se han celebrado desde 1948:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.1 y 26).
- La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, art. 23.1 y 23.3), Ley 23.849.
- Conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Tailandia, 1990).
- Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994).
- Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1996).
- Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos (2000), en Dakar (Senegal).
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26.378/08 con jerarquía constitucional Ley 27.044.
- Ley de Educación Nacional 26.206.
- Resolución Consejo Federal de Educación N.º 311/16.
- Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N.º 2945/17 y 2509/17.
- Ley 27306. Garantiza el derecho a la educación de los estudiantes que presenten situaciones particulares de aprendizaje.

Propósito:

El propósito de esta capacitación es brindar al docente conceptos claves y herramientas concretas para comprender el enfoque de inclusión educativa y sus implicancias en las prácticas diarias, como así también la revisión de documentos legislativos nacionales y provinciales, que acompañan y apoyan a las prácticas pedagógicas. Se pretenden fortalecer las prácticas pedagógicas, acompañando el desempeño profesional del personal docente en servicio, para contribuir en la construcción de espacios escolares más inclusivos, es decir, espacios más accesibles a todos los estudiantes, a partir del desarrollo de prácticas educativas enmarcadas en una cultura de respeto, valoración y atención a la diversidad de los estudiantes.

En estos encuentros se pretende que los docentes, en el salón de clases, puedan preguntarse permanentemente sobre el alcance de sus prácticas, lo que les permitirá estar atentos a las adecuaciones que se necesiten aplicar en las planificaciones para que todos los estudiantes sean incluidos y, a la vez, se enriquezcan los aprendizajes de todo el salón de clases y mejoren así sus prácticas: ¿Qué tipo de vínculo pedagógico establezco con los estudiantes? ¿Qué adecuaciones he realizado últimamente? ¿He modificado la construcción metodológica de las clases en este último tiempo? ¿Encuentro coherencia entre los objetivos planteados, las actividades y los



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

recursos presentados en cada clase? ¿Reconozco las evidencias de aprendizajes en las actividades planteadas? ¿En las planificaciones tengo en cuenta el desarrollo de las capacidades, habilidades e intereses de estudiantes cuyas trayectorias desafían mis prácticas?

Objetivos.

Generales:

- Promover la calidad y equidad educativa.
- Desnaturalizar el concepto de discapacidad a lo largo de la historia desde los social y sus consecuencias en las políticas educativas.
- Impulsar la reflexión, la continua capacitación, la comunicación y la implementación de las estrategias de Inclusión Educativa en educación.
- Contribuir al conocimiento y habilidades relativas a la diversidad en el aula, como así la implementación de estrategias didácticas que estimulen el desarrollo de los aprendizajes en un marco de inclusión y equidad educativa.
- Facilitar estrategias y metodologías que permitan el alcance de inclusión y preparación, poniendo de manifiesto el valor por la diversidad, tanto en aspectos pedagógicos y sociales, como así también teniendo en cuenta sus aspectos legislativos.

Objetivos específicos:

- Ofrecer a los docentes de nivel obligatorio y modalidades, diversas estrategias que les permita fortalecer sus competencias, reflexionar y rediseñar sus prácticas pedagógicas en el aula, utilizando un enfoque inclusivo, respetando ritmos, estilos de aprendizajes y singularidades del estudiante, conociendo el marco legal de las competencias de cada actor involucrado en el proceso de inclusión.
- Reconocer e identificar las barreras que impiden la accesibilidad y la participación plena al aprendizaje de los estudiantes en situación de discapacidad.
- Brindar herramientas teóricas y prácticas al docente de nivel, para pensar y abordar de manera eficaz la inclusión escolar de niños y adolescentes con la Condición del Espectro Autista, Asperger y Dificultades Específicas del Aprendizaje.
- Brindar herramientas teóricas y prácticas para pensar y abordar de manera eficaz la Inclusión Escolar desde la Accesibilidad
- Pensar y reflexionar sobre recursos y apoyos con los que debería contar la escuela para lograr de manera eficaz la inclusión educativa.



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

Contenidos.

MÓDULO N° 1: “INCLUSIÓN EDUCATIVA – DESAFÍOS DEL AULA ACTUAL – CONSTRUCCIÓN CORRESPONSABLE”

Encuentro N°1:	“El desafío de la Inclusión Educativa hoy.”
Profesional Disertante:	Lic. Liliana González (Córdoba)
Temario:	- ¿De qué hablamos cuando hablamos de Inclusión Educativa? - ¿Cómo andamiamos ese alojamiento en el aula? - Mirada humana, pedagógica y legislativa de la Inclusión Educativa.

Encuentro N°2:	“El aula Inclusiva. Proyecto Pedagógico Individual (PPI)”
Profesional Disertante:	Lic. María Salomón (Córdoba)
Temario:	- Salones inclusivos: rol docente, propuesta de enseñanza, el lugar del diseño curricular en la escuela. - Contenidos escolares y estilos de aprendizaje. - Sin motivación ¿hay aprendizaje? ¿Qué rol juega las emociones en el proceso de aprender? - Las relaciones y el vínculo pedagógicos necesarios para construir procesos de aprendizaje en el marco de Trayectorias escolares integrales. - Los equipos externos a la escuela: desafíos y problemáticas. Roles y funciones de los docentes de inclusión - La construcción del PPI. Objetivo. Construcción corresponsable. ¿Quiénes participan en su construcción? - Normativas vigentes de acompañamiento a las Trayectorias integrales. Abordajes educativos. Nacional y provincial.



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

MÓDULO N°2: “CONDICION DEL ESPECTRO AUTISTA” (CEA) - DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA) – TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION (TDAH) – DISCAPACIDAD INTELECTUAL (DI)

Encuentro N°3:	“Autismo”
Profesional Disertante:	Lic. Antonella Zampini – PANAACEA (Bs. As)
Temario:	<ul style="list-style-type: none">-Diferentes abordajes pedagógicos desde el enfoque de la neurodiversidad, inclusión y convivencia educativa.-Qué le pasa a un niño/joven con la Condición del Espectro Autista?-Estilos de aprendizaje. Trabajo interdisciplinario entre familia, escuela, equipo terapéutico.- ¿Qué puedo hacer como docente en el aula? Soportes que facilitan la comunicación. Estrategias para el aula.- ¿Qué pasa afuera del aula? El recreo, los actos, jornadas especiales, salidas y viajes educativos.-Propuestas para aplicar en el día a día. Recursos y estrategias tanto para primaria como para secundaria.

Encuentro N°4:	Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). Trastorno por Déficit de Atención (TDAH). Discapacidad Intelectual (DI)
Profesional Disertante:	Dra. Liliana Fonseca – (Bs. As)
Temario:	<ul style="list-style-type: none">-Las dificultades atencionales en el aula. Nuevas formas de atender y comprender. El trastorno por déficit de atención.-Las dificultades específicas del aprendizaje: Dispraxia, Dislexia y Discalculia. Otras dificultades en el proceso de alfabetización y en la adquisición del Cálculo, Retraso lector, dificultades en la fluidez y en la comprensión lectora.-Las estrategias didácticas y los grupos de afianzamiento adentro y afuera del aula. El modelo de respuesta a la intervención-Señales en el aula, para identificar dificultades de aprendizaje.



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

	<p>-¿Qué puedo hacer como docente? Identificación, recursos, estrategias para el aula. Tanto para primaria como para secundaria</p>
--	---

MÓDULO N°3: BARRERAS Y ACCESIBILIDAD

Encuentro N°5:	“Accesibilidad”
Profesional Disertante:	Lic. Mariana Ferrando (Santa Fe) Lic. María Inés Vega (Santa Fe)
Temario:	-Mirar la accesibilidad para posibilitar la Inclusión Educativa. -Conceptos Pilares. - ¿Por qué hablamos de barreras? Diferentes tipos. -La implicación del docente y del contexto.

Encuentro N° 6	“Barreras en el aprendizaje”
Profesional Disertante:	Lic. Gisela Ortiz (Santa Fe) Prof. Lic. Carolina Ojeda (Santa Fe)
Temario:	-Caja de herramientas para reconocer, minimizar y eliminar las barreras. -Estrategias de autocuidado. -Planteo de situaciones problemáticas. -Análisis de casos prácticos -Movimiento personal de búsqueda para transitar los procesos de cambio. -Estrategias para el aula. -Recursos y apoyos con los que debería contar la escuela para lograr de manera eficaz la inclusión educativa eliminando las barreras.



Metodología de trabajo.

Cada uno de los seis encuentros tendrá como apertura la presentación de un video a cargo de los diferentes profesionales disertantes convocados. Luego, cada uno de los profesionales compartirá materiales teóricos y bibliográficos para cada uno de los puntos expresados en su exposición. Una vez finalizado cada módulo, los participantes tendrán que realizar una evaluación autogestionada del módulo.

Esta instancia de evaluación será auto asistida, permitiendo revisar las respuestas incorrectas a cada participante, y teniendo otra oportunidad para realizarlo correctamente.

Una vez terminados los seis encuentros, habrá una evaluación final, en la cual se propone la realización de un formulario, donde se ofrecerá a los participantes un cuestionario de opción múltiple, y partes a desarrollar, vinculados a las temáticas establecidas. El cuestionario tendrá una duración de tiempo limitada para realizarlo y entregarlo, y solo se podrá realizar en un solo intento.

Estrategias de seguimiento.

Al finalizar cada módulo, (es decir, dos encuentros) el participante deberá realizar una evaluación auto asistida, lo que forma parte de la acreditación de la trayectoria, en esta capacitación.

Recursos.

Además del recurso audiovisual, que es el video, los profesionales disertantes compartirán bibliografía para ser descargada y estudiada como apoyos obligatorios y complementarios.

Evaluación y Acreditación:

La capacitación está dividida en tres módulos. Cada módulo cuenta con 2 encuentros. Es decir, seis encuentros en total.

Al finalizar cada módulo, se prevé una instancia de autoevaluación, la cual será consecuente con la misma metodología de la evaluación final. Se propone un cuestionario referido a las temáticas desarrolladas en cada módulo, a los efectos de que cada participante pueda ir evaluando y ponderando la comprensión y apropiación de los saberes que se han expuesto en cada módulo, a modo de preparación para la instancia final. Esta instancia de acreditación será auto asistida, permitiendo revisar las respuestas incorrectas a cada participante, teniendo otra oportunidad para realizarlo correctamente.



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

En cuanto a la evaluación final, se propone la realización de un formulario, en el cual se ofrecerá a los participantes un cuestionario de opción múltiple, y una parte a desarrollar, vinculados a las temáticas disertadas. El cuestionario tendrá una duración de tiempo limitado para realizarlo y entregarlo, y solo se podrá realizar una sola vez.

Perfil de los destinatarios.

La capacitación va dirigida a docentes de los niveles obligatorios y modalidades, del sistema educativo de la Provincia de Santa Fe, con el objetivo de posibilitar la reflexión en la construcción y transformación de un escenario para todos los estudiantes, dónde la inclusión sea lo cotidiano para una constante y continua mejora de las prácticas educativas.

Capacitadores. (Curriculum y Bibliografía en archivo anexo)

- Lic. Liliana González – Córdoba
- Lic. María Salomón – Córdoba
- Lic. Antonella Zampini – PANAACEA – Bs. As
- Dra. Liliana Fonseca – Bs. As
- Lic. Mariana Ferrando – Santa Fe
- Lic. María Inés Vega – Santa Fe
- Lic. Gisela Ortiz – Santa Fe
- Prof. Carolina Ojeda. – Santa Fe

Carga horaria y duración.

La capacitación tiene una carga horaria de 48 horas reloj. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto N° 3029/12 y su modificatoria 2552/18 de la Provincia de Santa Fe.

Modalidad.

Se trata de una propuesta de formación auto asistida, 100% virtual, asincrónica donde, en todas las instancias, ya sean los videos, actividades, bibliografía y las evaluaciones, se colocarán en la plataforma para que cada participante pueda autogestionarse.

Se proponen seis encuentros virtuales, con duración de entre una hora y dos horas, cada video, dependiendo lo que requiera el profesional disertante. Los videos y el material bibliográfico quedarán en la plataforma para que el docente pueda gestionarlos a su tiempo.



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

Al finalizar cada módulo, se deberá realizar una autoevaluación mediante un cuestionario virtual, a los efectos de que cada participante pueda ir evaluando o ponderando la comprensión y apropiación de los saberes que se han expuesto en cada módulo. Lo que llevará a la práctica para la evaluación y acreditación final que será con la misma modalidad virtual.

Cronograma de encuentros.

MÓDULO 1

Fecha	Lunes 02 de septiembre
Tema	-Momento de apertura y bienvenida por Autoridades del Ministerio de Educación. -1° Video - Inclusión Educativa
Profesional	Lic. Liliana González

Fecha	Lunes 09 de septiembre
Tema	2° Video- Proyecto Pedagógico Individual
Profesional	Lic. María Salomón.

16-09 al 22-09	Semana de Evaluación Auto asistida del Módulo 1
-----------------------	--

MODULO 2

Fecha	Lunes 23 de septiembre
Tema	3° Video – Autismo
Profesional	Lic. Antonella Zampini

Fecha	Lunes 30 de septiembre
Tema	4° Video – Dificultades en el Aprendizaje
Profesional	Dra. Liliana Fonseca

07-10 al 13-10	Semana de Evaluación Auto asistida del Módulo 2
-----------------------	--



Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Subsecretaría de Inclusión Educativa.
Dirección Provincial de Educación Especial

MÓDULO 3

Fecha	Lunes 14 de octubre
Tema	4° Video – Accesibilidad
Profesionales	Lic. Mariana Ferrando – Santa Fe Lic. María Inés Vega – Santa Fe

Fecha	Lunes 21 de octubre
Tema	5° Video – Barreras
Profesionales	Lic. Gisela Ortiz – Santa Fe Prof. Carolina Ojeda. – Santa Fe

28-10 al 03-11	Semana de Evaluación Auto asistida del Módulo 3
-----------------------	--

Instancia de Evaluación Final

Fecha de Inicio	Lunes 4 de noviembre
Fecha de Finalización	Lunes 25 de noviembre

Cálculo de horas para el cursado total de la Capacitación en Inclusión Educativa

Material Audiovisual de los capacitadores profesionales (videos)	14hs
Preparación, lectura y estudio del material bibliográfico que propone cada profesional capacitador, para la realización de la instancia de evaluación autogestionada, por cada Módulo. (5hs por módulo)	15hs
Instancia de Evaluación por módulo (tres evaluaciones)	3hs
Preparación y realización de la Instancia Final de Evaluación, la cual consta, en primera instancia, de leer bibliografía, realizar formularios de opción múltiple, como así también partes a desarrollar, utilizando diversos recursos para tal fin.	16hs
TOTAL	48hs

